



# ECUADOR

Misión Permanente ante las Naciones Unidas

---

**DISCURSO DE LA DOCTORA XIMENA ABARCA,  
DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE LAS MUJERES  
DEL ECUADOR**

**52 SESION DE LA COMISIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER**

**Nueva York, 27 de febrero de 2008**

**Señoras y señores Jefes de Delegación  
Representantes de Mecanismos Oficiales de la Mujer,  
Señoras y Señores,**

**Señor Presidente**

Cuando nos ocupamos del tema del financiamiento de género, nos damos cuenta que el análisis de los presupuestos se ha convertido en una herramienta importante para medir el grado de implementación de las leyes, decretos, políticas, planes, programas y proyectos orientados a reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Cada vez es más clara la necesidad de que la planificación y la elaboración de presupuestos viabilicen el financiamiento y asignación oportuna de los recursos públicos en forma coherente con los compromisos nacionales e internacionales asumidos por nuestros países a favor de la equidad de género.

En este sentido, para el Ecuador trabajar con presupuestos sensibles al género ha contribuido a transparentar el accionar del Estado con respecto a la equidad de género, a establecer si se toman en cuenta o no las necesidades y prioridades definidas por las mujeres y a apoyar a las entidades nacionales rectoras y ejecutoras de las políticas públicas con enfoque de género.

**Señor Presidente,**

En el caso de mi país y por mandato constitucional, el Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU) es el organismo público encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de las mujeres y el canal oficial para la vinculación entre el Estado, las instituciones públicas y organizaciones de mujeres.

Las políticas institucionales del CONAMU se enmarcan en los ejes definidos por el Gobierno en su Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo a las demandas de las mujeres planteadas en el **Plan de Igualdad de Oportunidades**, como documento técnico-político que permite al conjunto del Estado asumir las necesidades e intereses de las mujeres ecuatorianas como política de Estado.

Se ha planteado que la **Gobernabilidad democrática implica la incorporación del género en la planificación nacional y local y en el diseño de los presupuestos** para la formulación de políticas públicas y la orientación de la inversión pública a las políticas y planes establecidos en el Plan de Igualdad de Oportunidades.

En lo que respecta a la línea estratégica de Presupuestos sensibles al género, se estableció la necesidad de que exista voluntad política para la asignación permanente y suficiente de recursos, particularmente en los siguientes programas prioritarios:

- ✓ Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia.
- ✓ Fondo Promujeres (microcrédito para mujeres).
- ✓ Programa Nacional de Prevención y erradicación de los delitos sexuales en el ámbito educativo.
- ✓ Plan Nacional para la vigencia de Ley de Cuotas y de Amparo laboral.

#### **Señor Presidente,**

Con el apoyo financiero y técnico del UNIFEM, el CONAMU logró establecer una estrategia de trabajo en planificación y elaboración de presupuestos con enfoque de género, a través de un proyecto conjunto denominado incorporación de Género en la Política Fiscal del Ecuador 2005-2008. Este proyecto recibe financiamiento de recursos públicos, demostrando el compromiso Gubernamental con este tema.

La estrategia de trabajo se orienta a la incidencia en el sistema nacional de planificación y elaboración de presupuestos con las entidades rectoras, es decir, Ministerio de Finanzas y Secretaría Nacional de Planificación. Para ello, se suscribió un Convenio de Colaboración Interinstitucional.

Este trabajo ha permitido la activa participación del CONAMU en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, a través de la integración del Plan de igualdad de oportunidades y de las propuestas de políticas públicas con enfoque de género como parte de los objetivos, estrategias y acciones Gubernamentales.

Ecuador ha venido fortaleciendo la capacidad nacional de planificación y, en este contexto, el Plan Nacional de Desarrollo se convierte en una herramienta de trabajo obligatorio de todas las instituciones públicas, de mejorar la calidad del gasto y que éste responda a las prioridades nacionales.

Con estas líneas de trabajo, las directrices para la planificación y elaboración de presupuestos para el año 2007 y 2008, han incorporado la equidad de género como uno

de los criterios para el financiamiento público y como indicador para la formulación y seguimiento de proyectos.

De esta manera, con el Ministerio de Finanzas se logró incidir en los catálogos presupuestarios ubicando, por un lado, una función específica relacionada con la igualdad de oportunidades y, por otro, vincular los planes y programas contenidos en el Plan de Igualdad de Oportunidades en el clasificador de orientación del gasto.

Sin embargo, no se puede descuidar lo que sucede a nivel de los ministerios sectoriales, porque es necesario el acompañamiento en materia de planificación y elaboración de presupuestos, a fin de que las directrices nacionales presupuestarias se conviertan en normativas y herramientas que permitan la implementación de sus programas y proyectos.

En el caso ecuatoriano, el CONAMU ha trabajado en el seguimiento presupuestario de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia, el Plan contra la Trata y Tráfico de Personas, el Plan contra las Violencias de Género y el Plan contra la erradicación de delitos sexuales en el ámbito educativo.

Señor Presidente,

Las lecciones hasta ahora aprendidas en este trabajo y sobre todo en el seguimiento a planes, programas y proyectos nos han permitido construir procesos con los diferentes ministerios y sus respectivas unidades de planificación.

Un pilar fundamental de este proceso ha sido el vincular a la sociedad civil y particularmente a las organizaciones de mujeres como parte de su ejercicio de derechos, el acceso y entendimiento del ciclo presupuestario.

Señor Presidente,

Mi Delegación destaca que para nuestro país esta experiencia se ha consolidado en base a un proceso que busca transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas. Sin embargo, el reto futuro se fundamenta en lograr su institucionalización y sostenibilidad a largo plazo.

Finalmente, me uno al llamado de las colegas que me han precedido en la palabra, en la necesidad de fortalecer nuestros mecanismos de género, asignándoles un financiamiento adecuado y el fortalecimiento de la cooperación internacional, particularmente a los países en desarrollo, desde el ámbito de las Naciones Unidas y sus mecanismos de género.

Muchas Gracias